



ANTONIO J. ALONSO UREBA
*Consejero, Secretario General
y del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Telefónica, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Delegada de Telefónica, S.A. en su sesión de 9 de febrero de 2005, acordó proponer a Terra Networks, S.A. el inicio de negociaciones encaminadas a una posible fusión entre ambas sociedades, habiéndose propuesto, dentro de las bases de la negociación, un tipo de canje que resulta de 2 acciones de Telefónica, S. A., de 1 euro de valor nominal cada una, por 9 acciones de Terra Networks, S.A., de 2 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 14 de febrero de 2005.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**